



CUT: 192446-2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 211 -2019-ANA

Lima, 14 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe N° 894-2019-ANA-OA-URH, de fecha 07 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 865-2019-ANA-OAJ, de fecha 09 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 167-2017-ANA, de fecha 05 de julio de 2017, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Huaraz, al Ing. Jorge Luis Ninantay Lovatón;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle al citado funcionario descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 14 al 23 de octubre de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica, propone encargar esas funciones al Ing. Rene Bladimir Reynalte Palacios, profesional especializado en recursos hídricos de la mencionada Administración, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir el acto administrativo que designe temporalmente en las funciones de Administrador Local de Agua Huaraz, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Jorge Luis Ninantay Lovatón;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar temporalmente, del 14 al 23 de octubre de 2019, en las funciones de Administrador Local de Agua Huaraz, al Ing. Rene Bladimir Reynalte Palacios, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).



Regístrese y comuníquese,

AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

